

DAVIS, J., *Medieval Market Morality. Life, Law and Ethics in the English Marketplace, 1200-1500*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, 514 pp.

Un sólido y sugerente análisis del mercado medieval inglés. El libro de James Davis continua una tradición arraigada en la historiografía inglesa que, durante las últimas décadas, ha orientado su interés al estudio del mercado medieval desde perspectivas muy diversas encabezadas por clásicos como Ch. Dyer o R. H. Britnell. Los enfoques de estos trabajos venían centrándose en el análisis de aspectos como la evolución del comercio, el desarrollo del mercado en los entornos rural y urbano, las bases del consumo y todo un elenco de temas que han conformado un sólido y rico estrato sobre el que han florecido nuevos estudios. En este sentido, la propuesta de James Davis es especialmente interesante ya que plantea una cuestión –la moral y la ética del mercado– que, a pesar de tener precedentes para la Edad Moderna en la obra de autores como E. P. Thompson y C. Muldrew, resulta apasionante y compleja en un tiempo como el medievo, tan caracterizado por algunos tópicos. El autor ha considerado necesario avanzar sobre los convencionalismos que han retratado a la economía medieval como excesivamente constreñida a la moral cristiana y al sometimiento de unos pocos y ha desarrollado un ejercicio de reflexión que ha sabido rescatar la esencia de las complejas y, en ocasiones, escasas fuentes disponibles.

En un relato bien estructurado, que abarca un marco cronológico de tres siglos –un límite sobrepasado cuando el discurso lo ha requerido–, el autor trata de desgranar con rigor los aspectos formales e informales que moldearon y caracterizaron la moral de los numerosos sujetos que, de una forma u otra, tomaron parte en las actividades desarrolladas en el mercado (productores/vendedores, consumidores e instituciones). El estudio nos permite apreciar cómo los textos legales, los principios cristianos y la práctica mercantil conformaron una moral y una ética en el mercado inglés. Una visión de conjunto que el autor ha construido desde puntos de vista diversos y, en ocasiones, complementarios.

Estamos ante un trabajo completo y profundo que aúna nociones teóricas y legales con la práctica cotidiana del mercado, todo ello gracias al desarrollo de una metodología cuidada y valiéndose de fuentes diversas. En la obra se puede apreciar el contraste entre la visión ideal que ofrecen los testimonios literarios, iconográficos y legales con la práctica observada a través de las fuentes documentales, memoria de la actividad cotidiana del mercado y de la moral imperante en él. Davis ha sabido aprovechar los aspectos más útiles de cada una de las fuentes analizadas, tratando de compensar los problemas de parcialidad de algunas de ellas e insertándolas en un análisis global, como se aprecia a medida que avanza la lectura de la obra. En ella, el discurso se estructura a través de dos grandes bloques: el que se refiere a las

cuestiones más teóricas e ideales y otro centrado en el estudio de caso de tres mercados medievales de la región de Suffolk, al este de Inglaterra.

El orden escogido por el autor para analizar la moral y la ética del mercado medieval inglés pretende tratar las cuestiones literarias, iconográficas, legales y prácticas partiendo de temas específicos (el mercader, la negociación...), algo que quizá va en detrimento de una mayor cohesión del discurso pero que favorece la comprensión de cada uno de los fenómenos por separado. Partiendo de una serie de imágenes del mercado, J. Davis aborda aspectos tales como la opinión negativa sobre el mercader que imperaba entre los moralistas o los problemas derivados del fraude. Entender los parámetros culturales y mentales presentes en la rica tradición literaria inglesa y entrar en el análisis de las representaciones iconográficas es fundamental para aproximarnos y tratar de comprender, al menos parcialmente, a aquellos hombres que acudían al mercado con sus creencias y sus contradicciones, como las que pudo sufrir un monje al que enviaron a un mercado a vender varios animales viejos simulando que eran jóvenes. ¿Era esto lo moralmente correcto y aceptable para este monje? ¿Debía cumplir con el mandato y engañar a los compradores o, por el contrario, debía comportarse de acuerdo con lo que muchos teóricos aconsejaban en sus escritos? No eran pocos los problemas que se planteaban entre la teoría y la práctica. Por ello, y a pesar de ser algo ya conocido, la obra pone de manifiesto cómo la literatura religiosa y, sobre todo, los teólogos se preocuparon por las dudas que surgían sobre cuestiones tan relevantes en la época como la fijación del justo precio, argumentando hasta qué punto podía ser lícito el beneficio en el mercado. El otro componente teórico e ideal que debía definir la moral del mercado, según J. Davis, era la ley. En ella se regulaba lo concerniente a la actividad del mercado, un tema que bien vale un apartado en el que el autor recorre la legislación del reino y las leyes locales, es decir, aquellas capaces de acomodar y adaptar los preceptos más generales a la situación de cada lugar. Todo ello sin olvidar la importancia de la ley mercantil, del privilegio y, sobre todo, su materialización en el desarrollo del mercado público, el espacio controlado por la autoridad local encargada de aplicar la teoría a cuestiones relativas a los pesos y medidas, al uso de moneda, a la contratación, etc.

La segunda parte de la obra se centra en analizar los aspectos teóricos a partir de la actividad mercantil de tres centros: las pequeñas villas de Newmarket y Clare y una urbe de mayor entidad, Ipswich. Como apunte metodológico hay que hacer alusión a la elección de fuentes por parte del autor, que ha utilizado las de índole judicial, sobre todo los *Court rolls*, como base de su estudio y como testimonio privilegiado para rastrear los comportamientos y los valores presentes en el mercado. A pesar de las dificultades de este tipo de fuentes, su propuesta supone continuar la labor de otros historiadores que, como Ch. Briggs, han encontrado en ellos un testimonio de gran valor para el estudio de cuestiones complejas como el desarrollo de las relaciones

sociales y la creación de vínculos de confianza entre los individuos que negociaban en el mercado. El autor analiza de forma sistemática cada uno de los centros y sus mercados atendiendo a un esquema común, algo especialmente útil de cara a comparar los rasgos característicos de cada uno ellos y de quienes ejercían su actividad: panaderos, cerveceros, posaderos, detallistas y otro buen número de sujetos.

En último término, todo ello ha hecho posible una interesante reflexión final por parte del autor sobre la evolución de la moral dominante en el mercado inglés desde el siglo XIII hasta el XVIII. Frente a los rasgos diferenciadores que muchos autores han establecido entre la economía medieval y moderna, y por extensión en el mercado, son muchas las cuestiones de fondo que se mantuvieron presentes en la moral y la ética del mercado a lo largo de los siglos, al menos hasta el XVIII. J. Davis trata de defender que, ante la primacía que va ganando el individuo en la economía y el mercado modernos –una visión fuertemente influida por los economistas clásicos–, algunos preceptos medievales que definían la moral del mercado, como el justo precio y la posibilidad de obtener un pequeño beneficio por parte del vendedor, permanecieron casi inalterados. Frente al paulatino triunfo del individuo que acompañó al avance de la Edad Moderna, la moral y la ética que inspiraban muchas leyes del reino son otro buen ejemplo de la pervivencia de una moral de raíz medieval, pues principios de esta época, como la necesaria presencia del bien común en el mercado, no cayeron en el olvido. De este modo, el autor ofrece una serie de argumentos que vienen a defender una transición lenta de la moral y la ética del mercado inglés durante el transcurso de seis siglos en los que el triunfo del individuo se produjo de forma gradual y no antes del siglo XVIII.

Detrás del *Life, Law and Ethics* el autor ha sabido introducir un discurso complejo al que ha dotado de coherencia y en el que han quedado definidos los aspectos formales e informales que modelaron la moral imperante en el mercado. La obra muestra que el día a día de la actividad mercantil respondía a un equilibrio entre las necesidades de unos y la búsqueda de oportunidades de otros bajo el amparo y control de ciertas instituciones (locales, judiciales...). El papel de estas últimas fue crucial en el desarrollo económico ya que se mostraron capaces de imponer normas y de castigar a quien pretendía beneficiarse de forma ilícita, pero también supieron dotar de cierta flexibilidad a su estricto cumplimiento siempre que las condiciones del mercado lo demandasen, cuando no sus propios intereses.

Pocas cuestiones se escapan de este completo análisis si nos ceñimos a los objetivos iniciales del autor. Uno de los escasos aspectos que podrían ser matizados es el uso que éste hace del término mercado. En ocasiones, el relato parece sobrepasar con mucho los límites del espacio público –*marketplace*– o del día de la semana que las leyes reservaban para la celebración del mercado. Algunos ejemplos propuestos en

el libro tienen más que ver con el comercio cotidiano en el que, efectivamente, también regía la misma moral. Aunque la definición del término mercado resulta compleja y es objeto de debate en la actualidad, hubiese sido interesante una reflexión más profunda en torno a este aspecto. Por otro lado, se echa en falta una mayor conexión de los aspectos iconográficos y las sugerentes propuestas literarias con su plasmación en la realidad diaria en los mercados de Newmarket, Clare e Ipswich. Es probable que las limitaciones de las fuentes documentales utilizadas tengan que ver con ello. También hubiese sido positiva y enriquecedora la inclusión de alguna reflexión que sobrepasara el ámbito inglés, intentando establecer paralelismos o diferencias con las actitudes morales y éticas observadas en otros mercados europeos. Dicho esto, poco más hay que apuntar sobre un trabajo tan amplio y completo.

En definitiva, el libro de James Davis viene a aportar una cuidada reflexión sobre unos aspectos –la moral y la ética del mercado– que, a priori, parecen complejos. Su obra permite avanzar en un campo que hasta ahora no ha sido central en el estudio de la economía medieval. El autor logra mostrar el potencial del mismo proponiendo reflexiones que trascienden los límites cronológicos del trabajo y que resultan sugerentes para todo historiador interesado en la evolución del mercado y del pensamiento económico occidental.

David CARVAJAL DE LA VEGA
Universidad de Valladolid

DESWARTE, Thomas, *Une Chrétienté romaine sans pape. L'Espagne et Rome (586-1085)*, Bibliothèque d'Histoire Médiévale, 1. Paris: Éditions Classiques Garnier. 2010. 669 pp.

El término “síntomas hispanos” fue acuñado en la primera década del siglo XX por el respetado erudito E. Bishop, quien se refirió con este nombre a las fórmulas eclesiásticas de la liturgia visigoda que más tarde se difundieron por toda la Cristiandad latina. La peculiaridad de la iglesia hispana, que los llamados “síntomas” pusieron en evidencia, fue reconocida y analizada por lo general por historiadores extranjeros y apenas por medievalistas españoles, con excepciones notables como la obra de Abilio Barbero publicada hace más de treinta años, quien escribió un artículo clásico e innovador sobre este asunto. Los historiadores de la iglesia española de aquellos años, atrapados en la visión ideológica de la época, no dudaron en afirmar la ortodoxia del rey visigodo y los obispos, destacando su inquebrantable sometimiento a Roma después de la conversión de Recaredo al catolicismo en el año 586.

El libro de Thomas Deswarte *Une Chrétienté romaine sans pape. L'Espagne et Rome (586-1085)* no sólo trata estos complejos temas litúrgicos, sino también de los relacionados con la transmisión y circulación de manuscritos que estaban en la base de la formulación de los “síntomas hispanos”. El panorama que se desprende de su obra subraya las causas internas y externas de la especificidad de la iglesia medieval hispana y su extrañamiento del papado romano hasta el triunfo de la reforma gregoriana en el siglo XI. Esto coincidió con la desaparición de la liturgia visigótica, el rasgo principal de la identidad de esta iglesia hispana que había sobrevivido a acontecimientos extraordinarios tales como la conquista musulmana de 711. Deswarte estudia las fuentes literarias, normativas, litúrgicas e iconográficas, así como los escasos documentos que aportan testimonios de la correspondencia entre los papas y los reyes. Al hacerlo, descubre las razones de la autonomía de la iglesia hispana, susceptible de ser explicada a través de su dimensión eclesiológica e ideológica, así como por el control en las iglesias impuesto en la práctica por los reyes desde el año 711.

El libro abarca un período amplio, desde la conversión a la fe católica del rey visigodo Recaredo en el año 586 hasta el final del pontificado de Gregorio VII en 1085, fecha también de la conquista cristiana de Toledo por Alfonso VI, y la sustitución del rito visigótico por la liturgia romana. Cabe señalar que, aunque en el título del libro aparece España, el marco geográfico es más estrecho, correspondiente a los reinos de Asturias primero, y Navarra y Castilla-León más tarde. Desde las primeras páginas se hace evidente que los condados catalanes quedan excluidos del panorama, más vinculados con el mundo carolingio que con la tradición eclesiástica propiamente hispana.

El libro de Deswarte consta de tres partes. Las dos primeras se superponen cronológicamente (586-1050), si bien presentan las dos caras de una misma moneda: se discute en ellas cómo Roma (es decir, el papado) estaba al mismo tiempo presente y ausente en los reinos cristianos peninsulares. La España visigoda fue claramente romana, porque el discurso sobre sus orígenes históricos reivindicaba explícitamente esta vinculación y porque su representación del mundo, sus santos y su configuración jurídica inicial fueron también inequívocamente de corte romano. Para reforzar este planteamiento, Deswarte alega el reconocimiento del papado y de la autoridad de la iglesia que recoge el derecho canónico visigodo y la propia existencia de la colección canónica Hispana, elaborada entre 633 y 635, donde se compilan no sólo las actas conciliares hispanas sino también la mayoría de las cartas pontificias. Sin embargo, Roma fue una ausencia notable en la historiografía; el papado no aparece en obras de la importancia de la Crónica Isidoriana, las Etimologías o la Crónica mozárabe de 754. Los cristianos de los reinos hispanos no iban en peregrinación a Roma y apenas estaban interesados en santos o en reliquias de fuera de la península Ibérica. Más

importante aún para Deswarte, la perspectiva eclesiológica hispana insistió en el modelo apostólico y martirial como un elemento esencial en la conformación de las iglesias de los reinos peninsulares, sin hacer referencia a la tradición romana. Desde 711, los reyes asturianos primero y más tarde los de Navarra y León asumieron el liderazgo en las iglesias de sus respectivos reinos una vez que los lazos con la sede metropolitana de Toledo se rompieron como consecuencia de la conquista musulmana. Del siglo IX en adelante, el culto jacobeo catapultó a Santiago como nueva sede apostólica y no es difícil de ver en su exaltación la comparación y la competencia directa con Roma. La comunidad cristiana dejó de verse representada en la institución conciliar como había sucedido durante el período anterior, llegando a controlar los reyes las nominaciones episcopales, la reubicación de los obispados y el ideal de la restauración de las iglesias destruidas a través de la ideología providencialista de la reconquista. Aunque el rey y el clero reconocieron la primacía y el prestigio de la Iglesia de Roma, la autoridad jurisdiccional del Papa apenas se ejerció en los reinos hispanos, quienes se situaron al margen de la Iglesia "romanizada", uno de los principales legados del período carolingio.

La tercera sección del libro, titulada *Roma impuesta* (1050-1085), se centra en el impacto de la reforma gregoriana en los reinos peninsulares, haciendo hincapié en la intervención de Gregorio VII en Navarra y León, la imposición del rito romano durante el reinado de Alfonso VI y el papel de Cluny en la resistencia que dicha imposición litúrgica provocó en los principales monasterios de los reinos. Deswarte articula su argumento a través de un análisis complejo y profundo de los textos conservados, centrándose sobre todo en problemas de datación y de transmisión. Éste es, con respecto a las dos secciones anteriores, el período más conocido y analizado por historiadores españoles y en el que se pueden plantear dudas sobre su interpretación y encontrar carencias bibliográficas notables. A pesar de ello, y por todas las razones expuestas previamente, el libro de Thomas Deswarte *Une Chrétienté romaine sans pape. L'Espagne et Rome (586-1085)* es una contribución importante a un período en el que se construyeron las bases de lo que sería la compleja relación entre los reyes y la iglesia en los reinos peninsulares en los siglos centrales de la Edad Media.

Ana Rodríguez

Instituto de Historia, CCHS-CSIC. Madrid

LAFUENTE GÓMEZ, Mario, *Dos Coronas en guerra. Aragón y Castilla (1356-1366)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2012, 239 pp.

En el verano de 1356 se desata un conflicto militar entre las Coronas de Castilla y Aragón de innegables consecuencias en el devenir político de las mismas. La conocida como “Guerra de los dos Pedros” pasa por ser uno de los acontecimientos bélicos más importantes y trascendentes de la Edad Media hispana por múltiples y variadas razones. Quizá la menos trascendente sea la estrictamente militar, pese al decenio que dura la contienda. La infinidad de escaramuzas que recorrieron todo el arco frontero de ambas Coronas, desde Orihuela hasta las tierras del Moncayo por tierra y de Guardamar hasta Barcelona por mar, de saqueos, de destrucción de campos, de infraestructuras de regadío, de toma de villas y aldeas a lo largo de ese tiempo, quedaron desdibujadas por las consecuencias de la conflagración, la muerte de un rey y la entronización de una nueva dinastía en Castilla.

El libro que se reseña es parte de una Tesis Doctoral sobre el mentado conflicto en el reino de Aragón. El subtítulo de ese trabajo académico es *Impacto y trascendencia de un conflicto bajomedieval*. Todos aquellos que nos hemos acercado a la temática echábamos de menos un trabajo que analizase el “impacto y trascendencia” de esa guerra en Aragón por dos motivos fundamentales. El primero tiene que ver con que ese reino, y en concreto su frontera con Castilla, fue a lo largo del decenio 1356-1366 principal escenario de la actividad bélica. El segundo refiere a la riqueza documental que el Archivo de la Corona de Aragón guarda en las distintas series cancillerescas del reinado de Pedro IV, que para el periodo referido superan el centenar largo de registros, en los que se recogen miles de noticias sobre el reino aragonés en ese tiempo. Ni que decir tiene que ambos motivos giran en torno a la falta de un estudio que trate de manera pormenorizada los entresijos de esa guerra en el reino de Aragón, en el sentido de dar a conocer no sólo la evolución diacrónica de los hechos de armas, sino fundamentalmente la respuesta política, económica y social de los aragoneses a ese hecho en conexión con la propia Corona.

Pero lo cierto es que la lectura de este libro no nos lleva por ahí, al menos únicamente. Su autor, Mario Lafuente, en *Dos Coronas en guerra. Aragón y Castilla (1356-1366)*, plantea un horizonte explicativo de esa guerra no precisamente desde la perspectiva aragonesa –en cuanto territorio–, sino antes bien con un carácter mucho más amplio, peninsular, donde la razón primera es la de “explicar los motivos que llevaron a Pedro IV de Aragón y a Pedro I de Castilla a declararse la guerra en el verano de 1356, quiénes fueron los agentes implicados, qué cuotas de poder se encontraban en litigio en aquél momento y cuáles fueron las estrategias empleadas por cada uno de ellos durante las distintas fases por las que atravesó el conflicto”. En definitiva, el libro no es ni más ni menos que un logrado intento de explicar la

motivación de esa guerra y su propia evolución desde los dos observatorios que la protagonizan, el castellano y el catalano-aragonés.

Cierto es que sobre este episodio de la historia medieval española no es poco lo que sabemos, *grosso modo*. Ya los contemporáneos nos hicieron llegar sus visiones sobre el hecho, y así Pedro IV en su *Crònica* y López de Ayala en la suya relataron muchos de los sucesos producidos, que más tarde J. Zurita reinterpreto y amplió tras la consulta de la documentación cancilleresca de Pedro IV. De ahí a nuestros días muchos historiadores, que huelga mencionar por no procedente, han analizado y escrito sobre el particular. Sobre toda esa reflexión Mario Lafuente elabora una explicación sobre la que asentar los motivos coyunturales que ayudaron a que arrancara el conflicto. Entiende que el incidente protagonizado por Francesc de Perellós en el Golfo de Cádiz, que se presenta como *casus belli*, inicia el proceso de la expansión de los reinos cristianos peninsulares y su vinculación con la expansión del poder señorial más elevado, la alta nobleza. Es a su juicio “la naturaleza feudal del reparto del poder social”, “la acumulación de cuotas de poder señorial en litigio” el verdadero dinamizador de una guerra que formalmente la sustancian reyes. Sobre tal declaración, el autor elabora una reflexión histórica para explicar cómo las disputas por el poder, tanto en Castilla como en la Corona de Aragón, donde la propia familia real es una parte más del tablero de intereses, son las artífices de tal dialéctica, y que tanto en uno como en otro territorio alcanzan carácter dinástico. Es, por tanto, en esa dialéctica de disputas nobiliarias por el control de los mecanismos del poder, en la que se inserta la propia monarquía, donde se sitúa la reflexión histórica del autor del libro. Es esta la razón, y no otra, por la que M. Lafuente entiende que la guerra comenzase antes de su inicio y finalizase más allá de su fin. Esta es, asimismo, la razón por la que el capítulo primero del estudio –“Tiempos difíciles”– no arranque en el verano de 1356 sino tres décadas atrás, y en él se explique que esas tensiones nobiliarias generadoras de la contienda se iniciaron en ambos territorios casi al mismo tiempo, quedando vinculadas a dos personajes, hijos ambos de reyes, que no estaban destinados a ceñir la corona, Enrique de Trastámara y Fernando de Aragón. Ambos personajes de un modo u otro aducen derechos reales sobre Castilla y la Corona de Aragón, respectivamente; incluso el infante Fernando sobre las dos.

El caso del infante aragonés, hijo de la hermana mayor de Alfonso XI, es el primero en la línea de descendencia de un Pedro I sin legítima descendencia, así como también de un Pedro IV hasta el nacimiento del infante Juan. La relación del rey Ceremonioso con sus medio hermanos Fernando y Juan no fue nunca fraternal. De eso se encargó la madre de los segundos, Leonor de Castilla, cuya ambición por procurar hacienda y nombradía a sus hijos –el título de marqués de Tortosa al neonato Fernando junto con los señoríos de Albarracín y Orihuela–, limando real patrimonio con objeto de debilitar al primogénito Pedro, enfrentó a los hermanos

desde la niñez. La acelerada enfermedad de Alfonso IV de Aragón provocó unos meses antes de su muerte la huida de su todavía esposa a la corte castellana de su hermano Alfonso XI, acompañada de dos niños de corta edad, en el temor de que el adolescente que se coronaría en los reinos orientales peninsulares procediese contra ellos. Desde ese instante, principios de 1336, la relación entre los hermanos fue encontrada. Con el paso del tiempo, y desde el exilio castellano –donde contaba con el apoyo de su tío el rey Alfonso–, Fernando de Aragón se convertiría en enemigo político de Pedro IV, abanderando el proyecto unionista en la segunda mitad de la década de 1340 tras la muerte del infante Jaime y obteniendo bajo presión militar la primogenitura de los reinos y la procuración general de la Corona de manos de su antagónico hermano el rey de Aragón. La derrota de la Unión aragonesa y valenciana en Épila y Mislata trajo consigo al infante rebelde la pérdida de esos derechos, subrayada en disposiciones forales que vedaban expresamente su presencia al frente de tales dignidades, activándose entonces una nueva fase del enfrentamiento entre los hermanos, ya con Pedro I como rey en Castilla. La tensión entre Pedro IV y Fernando de Aragón en la primera mitad de la década de 1350 se manifiesta en las constantes amenazas de invasión desde la meseta por parte del infante, de no obtener ciertos reconocimientos de su hermanastro, que más allá de las seguridades personales, familiares y patrimoniales dentro de la Corona de Aragón referían a honores políticos tales como la recuperación de la procuración de los reinos, y culmina en 1355 cuando para ganarse la confianza de su primo el rey castellano, Fernando le hace entrega en rehenes de distintas plazas en la frontera valenciana con Murcia pertenecientes a su señorío, poniendo en peligro la estabilidad del reino de Valencia al dejar la Procuración de Orihuela bajo el control de Castilla. Cuando, como consecuencia de los acuerdos de Albarracín, a finales de 1357 regresa a la señoría de su hermano Pedro, recuperando los honores perdidos tras los episodios de la Unión y jurando no volver a resucitarla contra la monarquía, lo que garantizaba la tranquilidad del heredero Juan, restaura, ya en plena guerra contra Castilla, la posibilidad de ceñirse esa Corona con la ayuda de su hermano Pedro, que previamente había comprometido esa ayuda al conde de Trastámara y que volvería a hacerlo tras la desaparición de la escena política de Fernando, asesinado por mandato de Pedro IV en 1363.

Bajo este prisma M. Lafuente desgrana en tres capítulos más la evolución de la guerra desde la cambiante situación política de dichos personajes respecto de los contendientes que dan nombre al conflicto, Pedro I y Pedro IV. Inclinado más hacia el análisis político de la Corona de Aragón, donde a partir de 1358 Enrique y Fernando comparten escenario, el autor presenta el juego de equilibrios de Pedro IV hacia uno y otro, atendiendo siempre al factor desequilibrante de la fuerza militar y de movilización social que cada uno de ellos gestionaba. Un Pedro IV que se maneja en un vaivén pendular con un criterio de estrategia en un tablero en el que él es también pieza.

El libro cuenta con una tabla cronológica muy útil, una relación de las fuentes empleadas, una selección bibliográfica y un aparato documental con cincuenta y una piezas procedentes de la Cancillería real aragonesa relativas a convocatoria de tropas.

Que nadie busque en este libro una visión panorámica de la “Guerra de los dos Pedros” desde una perspectiva general; no la encontrará. Encontrará, sin embargo, un análisis crítico de ese conflicto desde un modelo explicativo concreto, el mencionado, apoyado en una muy buena contextualización, el manejo correcto de bibliografía y fuentes impresas y, de forma más parcial, de las archivísticas. A mi parecer hubiese sido deseable un mayor uso de esas fuentes, porque no me cabe duda que el autor las ha debido consultar. Estimo que tal exhumación heurística no hubiese modificado el sentido de su análisis, pero sin duda lo hubiese enriquecido. Esta observación no empece la calidad de la obra, sugerente en el planteamiento, discutible en alguna opinión, pero bien construida, sólidamente argumentada y de impecable presentación, sobre cuestiones conocidas por la historiografía a las que se da otra luz.

José Vicente CABEZUELO PLIEGO

Universitat d’Alacant

OLMOS HERGUEDAS, Emilio, *Agua, Paisaje y Ecohistoria. La comarca de Cuéllar a partir del siglo XIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011, 347 pp.

El título de este libro es perfecto y el autor debió de pensarlo muy bien para reflejar el contenido del mismo. Hay una perfecta delimitación geográfica y, por el contrario, una imprecisión temporal, “a partir del siglo XIII”, que cuando lees la obra encuentras justificada, pues se extiende hasta el siglo XVIII e, incluso, hay referencias al XX que, sin duda, enriquecen el trabajo, pues lo proyectan en un tiempo largo. El autor ha utilizado el Catastro del Marqués de la Ensenada, del siglo XVIII. Una de sus conclusiones es precisamente que en estos seis siglos, del XIII al XVIII, no ha habido cambios transcendentales en el espacio rural estudiado, posiblemente tampoco en el resto de la Corona de Castilla. Me parece perfecta, como complemento al estudio de la Edad Media, la proyección, en un tiempo largo, del desarrollo de una comarca bien delimitada como la que se analiza. Con respecto a la utilización de fuentes del siglo XVIII, que considero muy correcta, indicaría que, junto al Catastro, hay otra excelente fuente que el autor podía también haber utilizado. Esta fuente son las respuestas que recibió el geógrafo Tomás López al cuestionario que envió a los diferentes curas párrocos de España para poder confeccionar los mapas que llevó a cabo. Olmos Herguedas utiliza los mapas, pero no hace referencia a las respuestas que los curas de esta zona enviarían a Tomás López y que habrían enriquecido el estudio. Esta documentación está en la sección

de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid y son de fácil consulta. Bien es cierto que el libro que comento es bien rico en informaciones, análisis y profundo en el estudio, pero apunto esta información pues pienso que puede ser del interés de un investigador tan riguroso como es Emilio Olmos.

Me parece fundamental el estudio de los sistemas hidráulicos pues, aunque en sí mismos ya son importantes, cobran mayor interés cuando se relacionan con el paisaje en el que se sitúan. Los sistemas hidráulicos son objeto de estudio de historiadores y, también, de ingenieros/as. A estos últimos les interesan, sobre todo, las técnicas y los sistemas en sí mismos, pero somos los historiadores quienes solemos contextualizarlos en los espacios y en las sociedades que los construyeron y utilizaron, como hace perfectamente el autor de la obra que comento. El agua modifica el medio por el que discurre y de forma mucho más acusada si está manipulada por el hombre, para lograr su aprovechamiento, bien para atender a los usos de las personas o bien para regar los campos, que es a lo que mayor atención se presta en este libro. La utilización del agua en el medio natural produce en él modificaciones transcendentales que, en último extremo, dan lugar a modificaciones en el medio y, por tanto, a la creación de un nuevo paisaje. Todo ello es analizado en profundidad en este buen trabajo sobre una zona perfectamente delimitada, en la que precisamente la aplicación de los recursos hidráulicos bien aprovechados contribuyen a dar unidad y coherencia al territorio y, posiblemente, son definitorios para crear una unidad comarcal, como se valora en el texto. Junto a ello se tienen en cuenta, para completar el estudio, las imprescindibles vinculaciones con el poder y las infraestructuras previas.

Agua, el motor de la explotación del territorio de la que deriva un determinado paisaje, y Ecohistoria, como último concepto incluido en el título. No me acaba de satisfacer este término. Prefiero Historia Ecológica para definir un determinado posicionamiento en el estudio de un territorio. Aunque, posiblemente, indicando Historia Social se debería englobar la relación de las personas con el espacio en el que se desarrollan sus vidas y la incidencia que tienen en el medio en el que se producen. Entiendo las reticencias que en algún momento el autor expresa hacia esta denominación. La Historia Social siempre debe resaltar las relaciones de aprovisionamiento, de explotación o de uso de las personas con el medio en el que se desarrollan sus vidas y la incidencia que tienen en el medio. Pero, lamentablemente, esto no suele tenerse en cuenta y, por ello, el autor explicita su preocupación por las relaciones de los vecinos de la comarca de Cuéllar con el medio rural en el que viven. También me parece oportuno aplicar esta posición para analizar un territorio, las personas que en él habitan y las consecuencias de la utilización del espacio por las personas. Me parece que ésta es una vía de investigación importante para la Historia en la que el libro que comento será una base sólida y un ejemplo a seguir, tanto por el método aplicado como por la metodología que ha guiado la investigación.

Para terminar quiero felicitar a la Universidad de Valladolid por el acierto de la publicación de esta obra puesto que, además del avance que supone para el conocimiento de una zona tan importante como la Villa de Cuéllar y su tierra, el método de trabajo y la riqueza de datos que en este libro se aportan suponen un avance para el conocimiento de las tierras castellanas al Sur del Duero. Pero, posiblemente, para mí, el mayor acierto de la obra radica en las aportaciones metodológicas, más que en el contenido, siendo éste importante. Sólo voy a destacar tres que considero valiosas. En primer lugar la utilización del sistema SIG, todavía no extendido entre los historiadores, que para los estudios de Historia rural es fundamental, como se demuestra en este libro. En segundo lugar, la proyección en un tiempo largo de los procesos, que también se constata aquí como la mejor forma para comprenderlos, lo cual supone la utilización de fuentes no sólo medievales. Y, por último, la preocupación ecológica por valorar las relaciones de las personas con los espacios en los que se desarrolla su vida y la interacción entre ambos.

Todo ello supone que estamos ante una obra importante por la seriedad en la documentación aportada y el análisis de la misma, por la utilización de fuentes variadas de una forma rigurosa, por la apertura de nuevas vías de investigación para la Historia rural y para el conocimiento, por la constatación de las modificaciones que se producen en los paisajes a lo largo del tiempo y, por último, por la preocupación ecológica, en el sentido de la interacción del agua y de las personas sobre un determinado territorio, las tierras de Cuéllar en este caso. Todo ello puede ser un modelo de análisis para futuros investigadores.

Cristina SEGURA GRAIÑO

Universidad Complutense de Madrid